15/06/2017

Coquimbo: Fiscalía probó delitos sexuales contra dos menores a quienes acusado grababa en video

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió la prueba de la Fiscalía de Coquimbo, por hechos de abuso sexual cometidos entre los años 2013 y 2014 en el sector de San Juan, Coquimbo, por parte de un sujeto quien se quedaba al cuidado de dos menores.

El acusado, José Raúl Cuturrufo Chilla, en circunstancias que estaba al cuidado de un niño, le efectuó tocaciones en sus genitales.

Durante el transcurso del trascurso del año 2013 y aproximadamente hasta el mes de marzo de 2014, en circunstancias que el acusado se encontraba al cuidado de una niña, ésta última también sufrió de abusos sexuales.

Evidencia en videos

En tanto, para procurarse su excitación, el imputado grababa y almacenaba imágenes de actos de índole sexual de los menores en un disco duro de un computador.

También guardó material pornográfico en una tarjeta de memoria marca Scandisk.

Todo fue incautado por la policía de Investigaciones, en especial la Brigada de Delitos Sexuales, entidad que trabajó el caso bajo la dirección de la Fiscalía Local de Coquimbo, la cual presentó este material ante los jueces.

Tras el juicio penal, los fiscales Andrés Gálvez y Juan Rubén González, indicaron que los testimonios de los niños, la evidencia videográfica y sumado a que el imputado aprovechaba la confianza que depositaban los padres de los menores para que estuvieran a su cuidado, fueron elementos importantes para el tribunal oral.

Para enfrentar este proceso penal, “hubo una preparación de la Unidad de Víctimas con los menores…la tranquilidad que nos da la sentencia es que el sujeto es condenado por todos los hechos acusados. Los menores declararon y mantuvieron la versión ante la Fiscalía, las policías y el tribunal. El juez que redacta el fallo dice que son congruentes sus testimonios con los videos, las fotografías, audios”, resumió el fiscal Andrés Gálvez, en este caso que fue investigado en forma inicial por el actual Fiscal Regional, Adrián Vega.

La lectura de la sentencia será el 20 de junio, a la una de la tarde